

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SALDUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2013 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....19.500	Gastos de personal45.950
Impuestos indirectos.....4.000	Gastos en bienes corrientes y servicios67.100
Tasas y otros ingresos.....51.887	Gastos financieros3.050
Transferencias corrientes.....47.910	Transferencias corrientes6.350
Ingresos patrimoniales.....13.550	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales56.800
Enajenación de bienes30.253	Préstamos18.650
Transferencias de capital30.800	TOTAL GASTOS.....197.900
TOTAL INGRESOS.....197.900	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1 .-Secretario-Interventor: 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Abejar.

b) Plazas de Personal laboral de duración determinada.

1 Operario de servicios múltiples, a tiempo parcial

2 Peones eventuales, a tiempo parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Saldiero, 26 de febrero de 2013.- El Alcalde, Guillermo Abad Pérez.

696

BOPSO-30-13032013